



Ayuntamiento de Beratón

ACTA

Expediente nº:

PLN/1/2025

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo
Convocatoria**

Ordinaria

Fecha

05/05/2025

Duración

Desde las 10.30 hasta las 11.15 horas

Lugar

Salón de Plenos

Presidida por

CARMEN LAPEÑA VILLAR

Secretario

FERNANDO GARCÍA LA HOZ

Asistentes:

DOÑA CARMEN LAPEÑA VILLAR

DOÑA ROSANA GARCÍA PÉREZ

Una vez verificada por Secretaría la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.

Preguntados los asistentes a la sesión si tenían alguna objeción a la redacción dada al acta de la sesión anterior, cuya copia les había sido remitido junto con la convocatoria, manifestaron no tener ninguna, por lo que fue aprobada por unanimidad.

2.-Convenio de cesión de parcelas para parque eólico y/o fotovoltaico.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Lapeña Villar, para dar cuenta de





Ayuntamiento de Beratón

las conversaciones mantenidas con la empresa Eólica de Navarra SLU, que pretende llevar a cabo la construcción de infraestructuras de aprovechamiento de energía eléctrica en varias parcelas municipales mediante la instalación de aerogeneradores, paneles solares fotovoltaicos y sus infraestructuras necesarias. Explicó que lo que propone la empresa al Ayuntamiento es la firma de un convenio de colaboración, por el que el Ayuntamiento ponga a su disposición determinadas parcelas con la finalidad de que la empresa pueda tramitar las autorizaciones administrativas y permisos necesarios para finalmente poder ejecutar las citadas instalaciones.

Visto el convenio para la cesión de uso de las parcelas 229 del polígono 2 y 62 y 79 del polígono 3 de Beratón, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el convenio propuesto por la empresa Eólica de Navarra SLU para la cesión de las parcelas mencionadas al objeto de desarrollar instalaciones de producción de energía eléctrica.

SEGUNDO: Habilitar a la Sra. Alcaldesa para la firma del mencionado convenio.

3.-Aprobación y adjudicación de obra de Planes Provinciales, convocatoria 2025-2026.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para explicar al Pleno que se nos había concedido por la Diputación Provincial de Soria una subvención de 28000 € para acometer las obras de renovación de redes y pavimentación de la calle Esquiñones de Beratón dentro de la convocatoria de Planes Provinciales para las anualidades 2025-2026. De acuerdo con la memoria técnica elaborada por el Sr. Ingeniero Don Angel Millán de Miguel, las obras a ejecutar consistirán en la renovación de la red de aguas limpias y sucias de la calle, la de limpias está ejecutada en fibrocemento y en la posterior pavimentación de esta. El total presupuestado para la obra va a ascender a la cantidad de 40000 € y la aportación del Ayuntamiento a la misma ascenderá, por lo tanto, a 12000 €.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la Sesión, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar memoria valorada de la obra realizada por el Sr. Ingeniero **DON ANGEL MILLÁN DE MIGUEL.**

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0002 Fecha: 05/05/2025

Cód. Validación: 7Z9YEA24TCFCGMRSHWMNKCA7W
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





Ayuntamiento de Beratón

SEGUNDO: Exponerla al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria por un plazo de quince días a efectos de examen y alegaciones. De no presentarse ninguna alegación, quedará definitivamente aprobada.

TERCERO: Justificar de la no alteración del objeto del contrato en los siguientes términos: Este contrato es necesario para ejecutar obras de pavimentación en la Calle Esquiñones de Beratón, porque está en mal estado de uso y para renovar las redes de abastecimiento y saneamiento ya que la red de saneamiento está colocada por encima de la de abastecimiento y las tuberías de agua son de fibrocemento y están ya al final de su vida útil. No se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar los umbrales previstos en el artículo 118.1 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO: Justificación del procedimiento de contratación: Se justifica la contratación mediante un contrato menor con adjudicación directa por la dificultad que hay en Beratón para encontrar contratistas que quieran ejecutar obra por los costes que supone el desplazamiento hasta esta localidad.

QUINTO. Contratar con **CONSTRUCCIONES CALVO MIRANDA SL**, prestación descrita en los antecedentes conforme a la memoria valorada, por el importe de **40000 €** (Iva incluido).

SEXTO. Encárguese a **DON ÁNGEL MILLÁN DE MIGUEL** la dirección técnica de la obra y la coordinación de seguridad y salud.

SÉPTIMO. Requiérase al adjudicatario para que presente el plan de seguridad de acuerdo con el estudio de seguridad contenido en la memoria para su informe por el coordinador de seguridad y salud de la obra. Una vez informado remítase a Alcaldía para su aprobación.

OCTAVO. Realizada la prestación, incorpórese la factura, requiérase la certificación de la obra y tramítase el pago.

NOVENO. Notifíquese la Resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma, notifíquese a la Dirección de obra y remítase a la Diputación la memoria y la acreditación de la contratación de la obra.

4.-Solicitud de subvención a Proynerso para obra "Rehabilitación Lavadero y Merendero de Beratón"

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para explicar al Pleno que se está tramitando ante Proynerso una subvención para la ejecución de la obra "Rehabilitación Lavadero y Merendero de Beratón", según una memoria elaborada por el Arquitecto Técnico Don Javier Palomar Molina, por un importe de 24200 €, de los cuales se espera obtener una subvención de 10000 € del Grupo de Acción Local siendo el resto del presupuesto de la obra sufragado con fondos propios del Ayuntamiento.

Como quiera que la solicitud, por la cuantía, es competencia del Pleno, al superar el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, este órgano, por unanimidad de los

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0002 Fecha: 05/05/2025

Cód. Validación: 7Z9YEA24TCFCGMRSHWMNKA7W
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





Ayuntamiento de Beratón

asistentes a la Sesión, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros

ACORDÓ:

PRIMERO: Ratificar la solicitud de subvención antedicha, formalizada por la Sra. Alcaldesa, ante el Grupo de Acción Local Proynerso, habilitándola para la realización cuantos trámites posteriores sean necesarios su ejecución y justificación.

SEGUNDO: Notificar a Proynerso la adopción de este acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5.-Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas desde la Sesión anterior.

Se dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas desde la sesión anterior quedando los Sres. Concejales enterados del contenido de estas y cuyo extracto es el siguiente:

Nº Resolución	Extracto
2025/1	Adjudicación contrato menor para ejecución obra reparación tapia. Fenómenos meteorológicos adversos.
2025/2	Inmatriculación de parcelas en Registro de la Propiedad
2025/3	Liquidación presupuesto 2024
2025/4	Aprobación Pliego "Placas fotovoltaicas Albergue"
2025/5	Convocatoria licitación "Placas fotovoltaicas Albergue"
2025/6	Solicitud subvención actividades culturales Diputación Soria
2025/7	Liquidación ICIO obra en Calle Mayor 1 y Fuente 2
2025/8	Adjudicación aprovechamientos apícolas en MUP
2025/9	Liquidación ICIO obra en Calle Placeta 7
2025/10	Alta en el padrón de habitantes ECR
2025/11	Adjudicación contrato "Placas fotovoltaicas Albergue"
2025/12	Liquidación ICIO obra en Calle Barrio Bajero 21
2025/13	Alta en padrón de habitantes YVV
2025/14	Adjudicación obra Fondo de Cohesión Territorial 2024
2025/15	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas
2025/16	Convocatoria Pleno Ordinario 5 de mayo de 2025

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0002 Fecha: 05/05/2025

Cód. Validación: 7Z9YEA24TCFCGMRSHWMNKCA7W
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





Ayuntamiento de Beratón

6.-Ruegos y preguntas.

No hubo ninguno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0002 Fecha: 05/05/2025

Cód. Validación: 7Z9YEA24TCFCGMRSHWMNKCA7W
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

